

O-1216

Autoridad Portuaria de Vigo

U/c/Resolución4ActaOferEcono- Ejecución edificio Pol. Portuaria en Bouzas

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS".

Doña María del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación de la obra "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS".

Asisten a la Mesa un representante de la Federación de la Construcción y otro de la empresa COPCISA, S.A.

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 31/05/2019, en donde especifica que se admite la oferta técnica y cuya valoración figura en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	83
PROYECON GALICIA, S.A.	82
PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	86
DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS., S.L.	81
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MELCOR, S.L.	80
UTE OBRAS GALLAECIA – SERVICIOS MEDIOAMBIANTALES DEL MIÑO	88
CONSTRUCCIONES ABAL, S.A.	84
CONSTRUCCIONES OREGA, S.L.	89
ARINES OBRAS Y PROYECTOS	80
COPCISA, S.A.	86

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre, cerrado y lacrado, de la propuesta económica la cual literalmente dice:



PROPOSICIÓN N°1

Don Javier Francisco Gutiérrez Hernández, con residencia en P.I. Carretera de Motilla, fase I, c/ Arcas, s/n, 16004 - Cuenca, con NIF-51375166-C como apoderado y en representación de VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., con CIF: A-16199374, y domicilio fiscal en P.I. Carretera de Motilla, fase I, c/ Arcas, s/n, 16004 - Cuenca, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS" recibida el 24 de mayo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **284.256,20 €** (doscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis euros con veinte céntimos) y en el plazo máximo de 5 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 59.693,80 € (cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y tres euros con ochenta céntimos)-----

-----En Cuenca a 24 de mayo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Javier Francisco Gutiérrez Hernández-----

PROPOSICIÓN N°2

Don Ángel Cobas Pena, con residencia en Parque empresarial de Pereiro de Aguiar, centro comercial parcela 30, 32900 – Pereiro de Aguiar (Ourense), con NIF-50062934-F como apoderado y en representación de PROYECON GALICIA, S.A., con CIF: A-32032039, y domicilio fiscal en Parque empresarial de Pereiro de Aguiar, centro comercial parcela 30,32900 – Pereiro de Aguiar (Ourense), de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS" recibida el 24 de mayo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **272.885,00 €** (doscientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco euros) y en el plazo máximo de 5 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 57.305,85 € (cincuenta y siete mil trescientos cinco euros con ochenta y cinco céntimos)-----

-----En Ourense, a 24 de mayo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Ángel Cobas Pena-----

PROPOSICIÓN N°3

Don Daniel Ortega González, con residencia en avenida Gonzalo Navarro, parcela X-20, Polígono Río do Pozo, 15578 – Narón (A Coruña), con NIF-76710773-T, como apoderado y en representación de PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A., con CIF: A-70319678, y domicilio fiscal en avenida Gonzalo Navarro, parcela X-20, Polígono Río do Pozo, 15578 – Narón (A Coruña), de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS" recibida el 24 de mayo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **271.512,24 €** (doscientos setenta y un mil quinientos doce euros con veinticuatro céntimos) y en el plazo máximo de 5 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 57.017,57 € (cincuenta y siete mil diecisiete euros con cincuenta y siete céntimos)-----

-----En Vigo, a 24 de mayo de 2019-----



Puerto de Vigo

-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Daniel Ortega González-----

PROPOSICIÓN Nº4

Don Gerardo Collazo Esmorís, con residencia en calle Ronda de Outeiro, nº33, Entr. Drecha, 15009 – A Coruña, con NIF-32837881-E, como apoderado y en representación de DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con CIF: B-70218185, y domicilio fiscal en Ronda de Outeiro, nº33, Entr. Drecha, 15009 – A Coruña, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS" recibida el 24 de mayo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **253.550,00 €** (doscientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta euros) y en el plazo máximo de 5 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 53.245,50 € (cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco euros con cincuenta céntimos)-----

-----En Vigo, a 24 de mayo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Gerardo Collazo Esmorís-----

PROPOSICIÓN Nº5

Don Aurelio Jesús Ramos Pato, con residencia en calle Oza dos Ríos, nº12, 5 izq., A Coruña, con NIF-32784400-Q, como apoderado y en representación de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MELCOR, S.L., con CIF: B-70240593, y domicilio fiscal en rúa Templarios, nº10 bajo, 15670 – Culleredo (A Coruña), de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS" recibida el 24 de mayo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **266.162,25 €** (doscientos sesenta y seis mil ciento sesenta y dos euros con veinticinco céntimos) y en el plazo máximo de 5 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 55.894,07 € (cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro euros con siete céntimos)-----

-----En Culleredo, a 24 de mayo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Aurelio Jesús Ramos Pato-----

PROPOSICIÓN Nº6

Don Francisco Gómez Portela, con residencia en plaza de Europa, nº3, local 26 E, 15708 – Santiago de Compostela, con NIF-33296590-L, como apoderado y en representación de OBRAS GALLAECIA, S.L., con CIF: B-70018981, y domicilio fiscal en plaza de Europa, nº3, local 26 E, 15708 – Santiago de Compostela, y

Doña Iris Zúñiga Álvarez, con residencia en rúa Merlo, nº1, Entre. derecha, 36860 – Ponteareas, con NIF-35580407-M, como apoderado y en representación de SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DEL MIÑO, S.L., con CIF: B-27815182, y domicilio fiscal en rúa Merlo, nº1, Entre. derecha, 36860 – Ponteareas,

de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS" recibida el 24 de mayo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **258.548,59 €** (doscientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos) y en el plazo máximo de 5 meses.-----A todos los efectos, esta



composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 54.295,20 € (cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco euros con veinte céntimos)-----

-----En Santiago de Compostela, a 24 de mayo de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Francisco Gómez Portela – Iris Zúniga Álvarez-----

PROPOSICIÓN Nº7

Don Santiago Ferreiro Pérez, con residencia en parque empresarial de Pereiro de Aguiar, vial principal, nave 4B, 1º, 32792 – Ourense, con NIF-34992607-Q, como apoderado y en representación de CONSTRUCCIONES OREGA, S.L., con CIF: B-32184558, y domicilio fiscal en parque empresarial de Pereiro de Aguiar, vial principal, nave 4B, 1º, 32792 – Ourense, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS" recibida el 24 de mayo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **269.975,54 €** (doscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos) y en el plazo máximo de 5 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 56.694,86 € (cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro euros con ochenta y seis céntimos)-----

-----En Ourense, a 24 de mayo de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Santiago Ferreiro Pérez-----

PROPOSICIÓN Nº8

Doña Eva Abal Serantes, con residencia en Mosteiro, s/n, 36637 – Meis (Pontevedra), con NIF-35316757-G, como apoderado y en representación de CONSTRUCCIONES ABAL, S.A., con CIF: A-36115459, y domicilio fiscal en Mosteiro, s/n, 36637 – Meis (Pontevedra), de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS" recibida el 24 de mayo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **252.639,36 €** (doscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y nueve euros con treinta y seis céntimos) y en el plazo máximo de 5 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 53.054,27 € (cincuenta y tres mil cincuenta y cuatro euros con veintisiete céntimos)-----

-----En Meis, a 24 de mayo de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Eva Abal Serantes-----

PROPOSICIÓN Nº9

Don Javier Sal Pérez, con residencia calle Cabana, nº5 – 1º, 15006 – A Coruña, con NIF-32823864-N, como apoderado y en representación de COPCISA, S.A., con CIF: A-08190696, y domicilio fiscal en calle Cabana, nº5 – 1º, 15006 – A Coruña, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS" recibida el 24 de mayo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **275.553,20 €** (doscientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres euros con veinte céntimos) y en el plazo máximo de 5 meses.---



Puerto de Vigo

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 57.866,17 € (cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y seis euros con diecisiete céntimos)-----

-----En A Coruña, a 24 de mayo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Javier Sal Pérez-----

PROPOSICIÓN Nº10

Don Rubén Vaamonde Otero, con residencia en rúa da Brúa, nº29, 15892 - Arines (Santiago de Compostela), con NIF-44832827-P, como apoderado y en representación de ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L., con CIF: B-15411705, y domicilio fiscal en en rúa da Brúa, nº29, 15892 - Arines (Santiago de Compostela), de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS" recibida el 24 de mayo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **239.070,79 €** (doscientos treinta y nueve mil setenta euros con setenta y nueve céntimos) y en el plazo máximo de 5 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 50.204,87 € (cincuenta mil doscientos cuatro euros con ochenta y siete céntimos)-----

-----En Arines, a 15 de mayo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Rubén Vaamode Otero-----

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

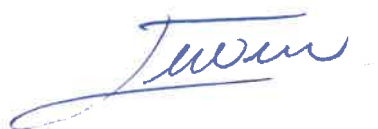
Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Ma del Carmen Paseiro Pardal

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,



Fdo.: José Ramón Costas Alonso



Puerto de Vigo